SCJ-SR-26-00074
Recurso de Casación
Exp. núm.: 001-5-2024-RECA-00012 / 0030-2018-ETSA-00640 (4200206)
Recurrente: Instituto del Tabaco de la República Dominicana (INTABACO)
Recurrido: [redacted]
Materia: Contencioso administrativo

Rechazan

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, presididas por Luis Henry Molina Peña y conformadas por los demás jueces que suscriben esta decisión, los magistrados y las magistradas Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Francisco Antonio Jerez Mena, Fran Euclides Soto Sánchez, Anselmo Alejandro Bello Ferreras, Samuel Amaury Arias Arzeno, [redacted], Francisco Antonio [redacted], [redacted], Miguelina Ureña Núñez, [redacted] y [redacted]; en fecha **12 del mes de marzo del año 2026**, años 183° de la Independencia y 163° de la Restauración, dictan la sentencia siguiente:

En relación con el recurso de casación contra la sentencia núm. 0030-02-2024-SSEN-00191, de fecha 28 de febrero de 2024 dictada por la Primera Sala del Tribunal Superior Administrativo, en atribuciones de tribunal de reenvío, interpuesto por el Instituto del Tabaco de la República Dominicana (Intabaco), representado por director ejecutivo, [redacted], quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los Lcdos. [redacted], [redacted], [redacted] y Roderson Marte, de generales que constan en el expediente.